

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

PROGRAMAS de los dos años de estudios que comprende la enseñanza primaria general superior.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

El presidente de la república ha tenido á bien aprobar los adjuntos programas, para que normen los dos años de estudios que comprende la enseñanza primaria superior general, y, por lo mismo, los envío á vd.; á fin de que se sirva hacerlos conocer y cumplir en la parte de la Instrucción pública que está bajo su digna dirección.

Libertad y Constitución. México, 28 de febrero de 1902.—P. O. del C. srío., J. SIERRA. Rúbrica.—Á los CC. director general de Instrucción primaria y director de la enseñanza normal en el Distrito Federal.—Presentes.

Los programas á que se refiere la anterior comunicación, son los siguientes:

PROGRAMAS de los dos años de estudios que comprende la enseñanza primaria superior general.

ESCUELAS DE NIÑOS.

PRIMER AÑO.

Moral.

El hombre moralmente considerado: sensibilidad, inteligencia, voluntad.—Deberes individuales.—Debe-

res sociales.—Deberes para con la patria.—Deberes para con la humanidad. (Una vez por semana).

Instrucción Cívica.

Explicaciones y lecturas sumarias sobre los fundamentos de la Constitución y las leyes de Reforma. (Dos veces por semana).

Lengua Nacional.

Lecturas explicadas.—Lectura estética: composiciones en prosa, de literatura nacional.—Ejercicios de composición, tomando los temas de asuntos tratados en las clases de Instrucción Cívica, Historia, Geografía y Ciencias Naturales; además, redacción de cartas, recibos, libranzas y demás documentos análogos.—Ejercicios de lenguaje y sucinto estudio teórico y práctico de la Ortología y Analogía Castellanas.—Recitaciones. (Clase diaria).

Francés.

Ejercicios prácticos de pronunciación, basados sobre la fonética de la lengua francesa.—Introducción á la conversación y lectura, según el método Berlitz. (Tres veces por semana).

Historia General.

Acontecimientos más importantes de los tiempos antiguos, la edad media y las épocas moderna y contemporáneas, empleándose preferentemente el método biográfico y dedicando especial atención á aquellos sucesos que han determinado el progreso de la civilización. (Tres veces por semana).

Geografía.

La república mexicana, con mayor extensión que la enseñanza elemental.—Elementos de Cosmografía. (Tres veces por semana).

Aritmética.

Sucinta idea de nuestro sistema de numeración.—Números enteros, fracciones decimales y comunes.—Números complejos.—Reducción á la unidad aplicada á todos los casos de la regla de tres simple y á casos fáciles de la compuesta, tomándose los problemas de las operaciones más comunes de la vida práctica.—Cálculo mental.—Estudio del sistema nacional de pesas y medidas con mayor extensión que en la enseñanza elemental. (Cinco veces por semana.)

Geometría.

Repaso y aplicación de las nociones prácticas dadas en la enseñanza elemental sobre líneas, ángulos, triángulos, polígonos y círculo.—Cálculo de las superficies.—Problemas gráficos y numéricos correspondientes. (Tres veces por semana).

Elementos de Física.

Los tres estados de los cuerpos.—Calor.—Luz.—Sonido.—Electricidad.—Imanes.—Gravedad. (Tres veces por semana).

Elementos de Química.

Cuerpos simples y cuerpos compuestos.—Mezclas y combinaciones.—El agua.—Hidrógeno.—Oxígeno.—El aire.—Nitrógeno.—Carbono.—Óxido de carbono.—Ácido carbónico.—Carbonato de cal.—Óxidos.—Ácidos.—Bases.—Sales. (Dos veces por semana).

Dibujo.

I. Dibujo geométrico: uso de los instrumentos correspondientes, clasificación y dibujo de las figuras geométricas, construcción y representación de caras de sólidos y desarrollo de éstos.

II. Estudio de la ornamentación: clasificación y armonía de los colores, estudio y copia de modelos de ornamentación, copia del natural de hojas, semillas, frutos y plantas, diseños de flora ornamental, modelos por el maestro relativos á la decoración; formar figuras simétricas bilaterales, por medio de recortes en papel doblado.

III. Dibujo de imitación: copia de sólidos en clarooscuro y rudimentos de perspectiva de observación. (Dos veces por semana.)

Caligrafía.

Ejercicios sin muestras, disminuyéndose el tamaño de las letras al

que ordinariamente se emplea, y usándose una sola línea auxiliar. (Dos veces por semana.)

Los ejercicios físicos, que comprenderán los militares, los gimnásticos, trabajos manuales, canto y juegos libres, y que, conforme al art. 11° de la ley, se distribuirán en el curso de la semana pudiendo invertir en ellos hasta la cuarta parte del día escolar, serán obligatorios para los alumnos, y se sujetarán provisionalmente á los programas que rigieron el año pasado, entretanto se expiden los programas generales que tiene en estudio la secretaría de Justicia é Instrucción pública.

Las excursiones escolares que el art. 12° de la misma ley preceptúa, se harán conforme á las instrucciones de la dirección general de Instrucción primaria, por lo menos dos veces al mes.

SEGUNDO AÑO.

Moral.

Aplicación del programa del año anterior. (Una vez por semana.)

Instrucción Cívica.

Nociones de Derecho Usual, comprendiendo solamente el estudio de los elementos más generales de nuestro Derecho Civil, Mercantil y Penal y de los procedimientos civiles y penales. (Dos veces por semana.)

Lengua Nacional.

Lectura explicada — Lectura estética: composiciones en verso, de la literatura nacional.—Ejercicios de

composición: temas análogos á los del año anterior, y además reducción de informes, solicitudes, manifestaciones y otros documentos del mismo orden.—Ejercicios de lenguaje y breve estudio de la Sintaxis, la Prosodia y la Ortografía.—Recitaciones. (Cuatro veces por semana.)

Francés.

Reglas de la pronunciación francesa.—Continuación de los ejercicios de conversación.—Estudio práctico del verbo en todos sus modos y tiempos, según el método de Berlitz.—Ejercicios de lectura y traducción. (Tres veces por semana.)

Historia Patria.

Sucesos importantes de la historia antigua, la época colonial y los tiempos modernos, estudiándose especialmente las biografías de los personajes que han descollado en cada época, y dándose preferencia á los acontecimientos que han terminado la evolución científica, social y política del país. (Tres veces por semana.)

Geografía.

Geografía física y descriptiva universal. (Dos veces por semana.)

Elementos de Economía Política.

Riqueza, su producción, distribución y circulación.—Principios económicos que rigen al Estado en materia de contribuciones, presupuestos y deuda pública.—Empleo de la riqueza: consumo, ahorro, cajas de

ahorros, instituciones de seguros y sociedades de auxilios mutuos. (Dos veces por semana.)

Aritmética.

Resolución de la regla de tres simple y compuesta por medio de reducción á la unidad, y su aplicación á toda clase de operaciones que ofrece la vida práctica: interés, descuento, compañía, aligación.—Abreviaciones y simplificaciones en el cálculo.—Idea general de la teoría de las razones y proporciones.—Cuadrado y raíz cuadrada, cubo y raíz cúbica. (Cinco veces por semana.)

Geometría.

Repaso y ampliación de las nociones dadas en la enseñanza elemental sobre los cuerpos geométricos.—Superficies y volúmenes de los cuerpos.—Líneas proporcionales y figuras semejantes.—Curvas especiales y sus aplicaciones. (Tres veces por semana.)

Ejercicios Prácticos de Topografía.

Trazo de rectas en el terreno.—Medida de distancias con la cinta métrica.—Medidas de los ángulos por medio de las cuerdas.—Observación de direcciones con la brújula.—Medida de los ángulos por medio de los rumbos.—Medida de distancias inaccesibles.—Levantamiento de caminos y otras líneas irregulares por rumbo y distancia, coordenadas é intersecciones.—Levantamiento de pequeños perímetros.—Escalas.—Formación de croquis de un levantamiento.—Superficie del levantamiento.—Medida dependientes y de alturas.—Orientación.—Dibujo de los principales accidentes topográficos.—Dibujo de planos sencillos. (Dos veces por semana.)

ción.—Dibujo de los principales accidentes topográficos.—Dibujo de planos sencillos. (Dos veces por semana.)

Nociones Generales de contabilidad

Breves indicaciones acerca de la manera de llevar el borrador, diario y mayor: ligeras explicaciones sobre las cuentas generales, caja, capital, mercancías generales, vales á recibir, vales á pagar y pérdidas y ganancias.—Nociones sobre el balance de comprobación y balance general. (Dos veces por semana.)

Elementos de Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología.

ZOOLOGÍA.—División del reino animal.—Vertebrados, anélidos, moluscos, zoófitos, Vertebrados: Su división: animales de sangre caliente, animales de sangre fría.—Mamíferos: el hombre, monos, murciélagos, insectívoros, carnívoros, edentados, herbívoros, paquidermos, marsupiales, cetáceos.—Aves: aves de rapiña, trepadoras, gallináceas, zancudas, palmpedas, pájaros.—Reptiles: tortugas, lagartos, culebras.—Batracios.—Peces.—Anélidos: insectos, arañas, miriápodos, crustáceos, gusanos.—Moluscos y zoófitos.

BOTÁNICA.—Diversas partes de un vegetal: raíces, troncos, ramas, hojas, flores, frutos, semillas.—Flores incompletas.—Estructura de la palmera.—Dicotiledones y monocotiledóneas.—Duración de la vida de las plantas.—Clasificación vegetal.—Plantas sin flores.

MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA.—Diver-

sas especies de minerales.—Piedras cristalizadas.—Rocas cristalinas.—Metales y hulla.—Terrenos.—Movimientos del suelo.—Calor central y corteza terrestre. (Tres veces por semana.)

Elementos de Fisiología é Higiene.

Ampliación de las nociones ya estudiadas de Fisiología, que versarán sobre los puntos siguientes: El hombre.—Funciones de digestión, circulación y respiración.—Organos del movimiento y de los sentidos.—Al tratar cada uno de los puntos anteriores, se deducirán los preceptos higiénicos correspondientes.—Ligero estudio acerca de la influencia que ejercen sobre la salud, la luz, el aire y el agua.—Limpieza del cuerpo; vestido, ejercicio y reposo.—Trabajos intelectuales y manuales. (Dos veces por semana.)

Dibujo.

I. DIBUJO GEOMÉTRICO: Ampliación y reducción de dibujos; resolución gráfica de problemas geométricos relativos á artes y oficios, estudio y construcción de las curvas usuales; dibujo de objetos en sus proporciones verdaderas y por diversos aspectos; desarrollo de sólidos de caras planas y curvas, incluyendo cuerpos geométricos incompletos.

II. ESTUDIO DE LA ORNAMENTACIÓN: Colores simples, binarios, complementarios, naturales y adquiridos, estudio y copia de modelos de ornamentación, caracterizados por ejes de simetría bilateral y radiante, ligero estudio de los diversos estilos de or-

namentación, croquis del natural de hojas, flores, ramas y plantas y su aplicación á motivos ornamentales; recorte de figuras de forma radiante.

III. DIBUJO DE IMITACIÓN: Ampliación de los rudimentos de perspectiva de observación, dibujos variados con claro obscuro, sombras y reflejos, contornos sencillos de animales y apuntes de paisaje del natural. (Dos veces por semana.)

Caligrafía.

Repetición del programa del año anterior y ejercicios de letra redonda. (Una vez por semana.)

En cuanto á ejercicios físicos y excursiones escolares, regirán las mismas reglas que se prescriben al final de los programas del primer año.

ESCUELAS DE NIÑAS.

PRIMER AÑO.

El programa para estas escuelas comprenderá los siguientes grupos de materias:

PRIMER GRUPO.

Materias que se estudiarán, según el mismo plan, con la misma extensión y en igual número de clases semanarias que en las escuelas de niños:

Moral.
Segundo año de lengua nacional.
Francés.
Segundo año de Geografía.
Contabilidad.
Nociones de Química en el primer año.
Dibujo.
Caligrafía.

SEGUNDO GRUPO.

Materias que se tratarán según un plan substancialmente igual al adoptado para las escuelas de niños, pero con menos pormenores, en vista de ser menor el número de clases semanarias que se les destinan.

Instrucción Cívica. (Una vez por semana en los dos años).

Primer año de lengua nacional. (Cuatro veces por semana).

Historia. (Dos veces por semana en los dos años).

Primer año de Geografía. (Dos veces por semana).

Aritmética. (Cuatro veces por semana en los dos años).

Geometría. (Dos veces por semana en los dos años).

Nociones de Física. (Dos veces por semana en el primer año).

Nociones de Historia Natural. (Dos veces por semana en el segundo año).

TERCER GRUPO.

Materias con programa especial.

Economía Doméstica.

Primer año.—Economía de tiempo y de trabajo.—Economía de gastos.—El orden como elemento de economía.—Aseo personal y limpieza de la casa.—Lavado y planchado.—Limpieza de la ropa.—Ventilación de la casa.—Compra y preparación de los alimentos.—El comedor.—El dormitorio. (Dos veces por semana).

Segundo año.—Adorno de la casa.—Vestido y calzado.—Las buenas maneras en relación con la familia y la sociedad.—Diversiones

domésticas y deberes sociales.—Cuidado de los enfermos.—Crianza y educación de los niños. (Dos veces por semana).

Fisiología é Higiene.

Primer año.—El mismo programa que los niños estudian en el segundo año. (Dos veces por semana).

Segundo año.—Elementos de Higiene y Medicina domésticas: Alimentos y bebidas.—La habitación.—La población.—La salud y las enfermedades.—Enfermedades contagiosas.—Aislamiento y desinfección.—Vacuna.—Instrucciones breves sobre los primeros cuidados que demandan los accidentes más comunes. (Dos veces por semana).

Horticultura y floricultura.

Primero y segundo año.—Breves instrucciones sobre la multiplicación de las plantas: por semilla, por acodo, por estaca ó por injerto, con los ejercicios prácticos correspondientes.—Ligeras nociones y ejercicios prácticos sobre el trasplante, la poda, el riego y el abono.—Preparación de tierras para arreates y macetas.—Ejercicios prácticos, hasta donde lo permitan las condiciones de la escuela, sobre el cultivo de legumbres y flores propias de la comarca. (Dos veces por semana).

Labores femeniles.

Primer año.—Corte y hechura de piezas de ropa interior para personas de uno y otro sexo.—Bordado en blanco, aplicado en marcas sen-

cillas en las piezas antes citadas.—Costura en máquina.—Encaje inglés y encaje á la Richelieu, aplicado en obras de fantasía.—Encaje de bolillos. (Tres veces por semana. Clase doble).

Segundo año.—Corte y hechura de vestidos para niñas y señoras.—Costura en máquina.—Bordados con seda.—Encaje de bolillos. (Tres veces por semana. Clase doble).

Los ejercicios físicos, que comprenderán los gimnásticos, canto, práctica de la horticultura y de la floricultura y juegos libres, y que conforme al art. 14° de la ley se distribuirán en el curso de la semana, pudiendo invertirse en ellos hasta la cuarta parte del día escolar, serán obligatorios para las alumnas y se sujetarán provisionalmente á los programas que rigieron el año pasado, entretanto se expiden los programas generales que tiene en estudio la secretaría de Justicia é Instrucción pública.

Las excursiones escolares que el art. 15° de la misma ley preceptúa, se harán por lo menos una vez al mes conforme á las instrucciones de la dirección general de Instrucción primaria.

Programas para la enseñanza del Dibujo en las escuelas primarias y en la Preparatoria.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PREPARATORIA Y PROFESIONAL.

El presidente de la república ha tenido á bien acordar que normen la enseñanza del Dibujo en las escuelas primarias elementales, en las prima-

rias superiores y en la Preparatoria, los adjuntos programas, y, por lo mismo, los remito á vd., á fin de que se sirva hacer conocer y cumplir los que se refieren á la parte de la Instrucción pública que se halla á su digno cargo.

Libertad y Constitución. México, 28 de febrero de 1902.—P. O. del C. Srío., JUSTO SIERRA.—A los CC. director general de Instrucción primaria, director de las enseñanza normal en el Distrito Federal y Director de la Escuela Nacional Preparatoria.—Presentes.

Los programas á que se refiere la comunicación que precede, son los siguientes:

Programas de la enseñanza del Dibujo en las Escuelas Primarias y en la Preparatoria.

I.—Escuelas Primarias Elementales.

PRIMER AÑO.

I.—Ejercicios prácticos adecuados para impartir los conocimientos rudimentarios relativos á los colores, usando al efecto pelotas de colores, flores, papeles coloridos, colores obtenidos por medio de la acuarela y cajas de lápices de pintura al pastel, á fin de enseñar:

Los tres colores típicos y
Las combinaciones de los mismos.

II.—Ejercicios prácticos para que los alumnos se familiaricen con los caracteres fundamentales de la forma, estudiando para tal fin, tanto las formas típicas, cuanto la bisecciones y pormenores de las mismas, en el orden siguiente:

A.—Análisis de las formas típicas

y de las partes constitutivas de ellas, así como de sus relaciones y descripción, construcción y dibujo de los objetos respectivos; en el concepto de que la construcción referida se hará por medio de arcilla, cera ó plastidina y comprenderá los modelos que á continuación se expresan:

1.)—Formas típicas:

De esferas y de las formas similares á ésta, naturales y manufacturadas;

De cilindros y de las formas similares, naturales también y manufacturadas;

De cubos é igualmente de las formas similares, naturales y manufacturadas;

2.)—Partes constitutivas de las formas típicas y relaciones de dichas partes, estudiando:

Las superficies en general;

Las caras de los cuerpos: curvas y planas;

Las aristas de los mismos: también curvas y planas y

Sus esquinas.

3.)—Estudio de las relaciones de las partes de las formas típicas por medio de bisecciones de las mismas, modelando primero dichas formas y analizando así tanto por medio de las referidas bisecciones, cuanto por medio de tablitas:

a.)—Las superficies de los cuerpos correspondientes, curvas y planas, lo cual comprenderá el estudio de:

El número de caras de los sólidos relativos;

Las formas de dichas caras (círculos, cuadrados, semicírculos, rectángulos);

Su colocación relativa (lateral, derecha é izquierda, superior, inferior, anterior ó posterior);

Su posición (horizontal, vertical ú oblicua);

Sus partes constitutivas (líneas y ángulos);

b.)—Las aristas de los sólidos relativos, especificando:

Sus diversas clases;

Su número;

Su colocación;

Su posición relativa;

Las distancias á que se hallen (de uno, de dos, de tres, de cuatro, de cinco ó diez centímetros).

B.—Síntesis de las formas típicas por medio de dibujos propiamente dichos y de la descripción de los mismos, que comprenderán:

1.)—En cuanto á los puntos:

La representación gráfica de esquinas y ejercicios al dictado para representar las posiciones y las distancias.

2.)—En cuanto á las líneas.

La representación gráfica de aristas en diversas direcciones y ejercicios al dictado, trazando líneas en todas direcciones para obtener movimientos libres y precisos, á cuyo efecto el profesor dará las reglas indispensables para manejar el lápiz.

3.)—En cuanto á las figuras geométricas:

Marcar con los dedos las caras de los objetos, utilizando como patrón secciones que representen dichas caras;

Calcar figuras al través del papel;